

OFORD .: N°27502

Antecedentes .: Su consulta ingresada a esta

Superintendencia con fecha 29 de octubre

de 2015.

Materia.: Informa.

SGD.: N°2015120149500

Santiago, 11 de Diciembre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : SEÑOR

En atención a su presentación del Antecedente mediante la cual consulta sobre la documentación relativa a las sociedades constituidas según lo dispuesto por la Ley N°20.659 que deberá acompañar a su solicitud de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos contemplado en la Circular N°2102 de 2013 dictada por este Servicio, cumplo con informar a usted lo siguiente:

Conforme lo señalado por el primer punto del literal B.4 de la Sección II de la Circular N°2102 relativo a las solicitudes de inscripción presentadas por personas jurídicas, deberá adjuntar "Copia de escritura de constitución y copia de las escrituras de modificación, con su copia de la respectiva inscripción de su extracto en el Registro de Comercio y de su publicación en el Diario Oficial". Al respecto y en consideración al procedimiento de constitución establecido por la Ley N°20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, esta Superintendencia le informa que podrá entenderse cumplida la exigencia contemplada en el primer punto del literal B.4 de la Sección II de la Circular N°2102, en tanto se acompañe la documentación equivalente de acuerdo a lo establecido por la citada Ley N°20.659.

PVC CSC DHZ wf-546184

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2

JOSÉ ANTONIO GASPAR
FISCAL DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201527502553580AbTFeEEgOsXERxygWNLpcXjRIvkGVI

2 de 2